



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 020

FECHA DEL ESTADO:

17/03/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2021-00227-02	EJECUTIVO	FAMEB	JUAN DAVID PUENTE	16/03/2023	DECIDE SOLICITUD
171744089001-2022-00137-00	RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS	CONJUNTO LOS GUAYACANES	ELKIN EDUARDO ALZATE	16/03/2023	REQUIERE PARTE DEMANDADA Y DEJA EN CONOCIMIENTO OBJECCIÓN

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO
OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO